

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58706 BARCELONA

M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 363/2016 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AIKA OFFICE TECHNOLOGY, S.L. con N.I.F. B64934037, con domicilio en Paseo Merla, 43, Sant Cugat del Valles.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la Sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A180073098-1